



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 2010

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. comunica que, para finalizar con el tramo extraordinario del proceso de capitalización de la deuda concursal de la Sociedad ofrecida a los acreedores en la Junta General ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009 (punto noveno de su orden del día), el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad llevar a efecto y elevar a público una ampliación de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe nominal de 1.713.773,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.427.547 acciones ordinarias, a un precio de 0,50 € de valor nominal y 0,35 € de prima cada una.

Las nuevas acciones serán todas ellas de la misma clase y serie, con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, y serán representadas mediante anotaciones en cuenta.

Atentamente,

Mario Armero
Presidente Ejecutivo